

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DÉCIMO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

Medellín, cuatro (4) de diciembre de dos mil catorce (2014)

REFERENCIA: EXPEDIENTE No. 05001-33-33-010-2013 -
01157-00

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL
DERECHO - LABORAL

DEMANDANTE: FERNANDO ARROYAVE CALLE

DEMANDADO: ESCUELA SUPERIOR TECNOLÓGICA DE
ARTES DÉBORA ARANGO

ASUNTO: PONE EN CONOCIMIENTO Y FIJA AUDIENCIA
DE PRUEBAS

Este Despacho quiere poner en conocimiento de las partes la respuesta dada por el representante legal de la entidad demandada al oficio 1157 y la hoja de vida del actor, el cual obra en el cuaderno 2 adjunto a este expediente, compuesto por 229 folios.

En vista de que ya se allegaron las respuestas a los exhortos, se convoca a audiencia de pruebas para, la cual tendrá lugar el **-MARTES VEINTIOCHO (28) DE JULIO DE DEL DOS MIL QUINCE (2015), A LAS - NUEVE Y TREINTA DE LA MAÑANA (09:30 A.M.)**, en las instalaciones del Juzgado ubicado en la calle 42 # 48-55, Edificio Atlas, segundo piso, Juzgado Décimo Administrativo Oral de Medellín.

Allí se surtirán los traslados de las respuestas allegadas y los testimonios que fueron decretados en la audiencia inicial.

NOTIFÍQUESE

DIEGO ALBERTO VÉLEZ GIRALDO
JUEZ

JUZGADO DÉCIMO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

El auto anterior se notifica en estados de fecha
9 de diciembre de 2014

Secretaria Judicial:

CATALINA MENESES ZULUAGA

l.q.